

Exp.: P.A.S. HCCR-1/2023-SU (A/SUM-002386/2023)

Objeto: **SUMINISTRO DE VENDAS Y ESPARADRAPOS CON DESTINO AL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA.**

## CONTESTACIONES A CONSULTAS DE EMPRESAS

- 1) Jueves, 9 de febrero de 2023 7:28  
Empresa: IBERIAN CARE 2016, S.L.

### PREGUNTA:

Tenemos dos dudas referentes al expediente PASA HCCR 1/2023-SU:

- ¿Cuántos decimales se pueden utilizar para el precio unitario de los productos?
- ¿Obliga a licitar a todas las partidas de cada lote?

Jueves, 9 de febrero de 2023 9:34

### CONTESTACIÓN:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en los precios unitarios de licitación figuran tres decimales.

Sin embargo, en la aplicación informática que utilizamos de Nexus, sólo se admiten dos decimales, por lo que la forma de registrar más decimales en la oferta es modificar la unidad; es decir, poner el importe de 10 unidades, de 100, de 1.000..... dependiendo si quieren poner 3, 4 o 5 decimales.

En este expediente, en el programa informático Nexus se han puesto 3 decimales, es decir se ha considerado el precio de 10 unidades.

En cualquier caso, la oferta válida es la que reflejen en el modelo de proposición económica, anexo I.1, debidamente firmado por el apoderado de la empresa.

En cuanto a los lotes, efectivamente hay que licitar a todos los números de orden de cada lote, ya que la adjudicación es por lote.

En el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) consta expresamente: r "Número máximo de lotes a adjudicar a cada licitador: 14 ".

Madrid, a 9 de febrero de 2023

JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

